

Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 33 y 34 fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México, se presenta la versión pública del padrón de personas beneficiarias del

## Programa Social: Amigo fiel

**Objetivo general** Promover la tutela responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas, por medio de la oferta de servicios médico-veterinarios que coadyuven a la generación de la cultura de respeto por la vida y el medio ambiente favorable para la población de Tlalpan, garantizando así su derecho a la Salud.

\* Selección: Integrar un equipo de 12 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que participarán en la implementación de las actividades establecidas en el presente programa.

\* Operación: Brindar 6,000 asesorías médicas veterinarias.

**Descripción de los bienes o servicios que otorgó el programa** \* Aplicar 1,000 dosis de vacuna antirrábica.

\* Aplicar 1,000 dosis de desparasitación.

\* Beneficiar a 400 tutores de animales de compañía a través de la impartición de actividades de promoción de la salud relacionadas con la tutela responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas de manera presencial y a distancia.

a) Contribuye con el cumplimiento del siguiente Objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: 15. Salud y bienestar; vida de ecosistemas terrestres.

b) Contribuye a hacer valer los siguientes derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados

**El programa social incorpora referencias concretas con:** Unidos Mexicanos: A la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

c) Contribuye a cumplir el principio rector consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México: Ciudad habitable.

d) Contribuye a cumplir con los siguientes principios de la política de desarrollo social de la Ciudad de México: Integralidad e Igualdad.

**Descripción de la población objetivo** Se planeó atender en el ejercicio 2022 es de 12,000 tutores de perros y gatos, de las cuales al menos el 75 % deberá residir en la Alcaldía Tlalpan.

**Período que se reporta** Ejercicio 2022

**Dirección General responsable de la implementación del programa** Dirección General de Desarrollo Social

No.	Tipo de Beneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
1	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	FLORES	AGUILAR	ALEJANDRO	37	HOMBRE	TLALPAN	12-157
2	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GUTIERREZ	SANDOVAL	IVAN JOSUE	31	HOMBRE	TLALPAN	12-035
3	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GUZMAN	DELGADO	GABRIELA	31	MUJER	TLALPAN	12-211
4	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	MORALES	MALDONADO	GUILLERMO ALBERTO	66	HOMBRE	TLALPAN	12-209
5	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	NAVARRO	BERNABE	MARTHA PATRICIA	29	MUJER	TLALPAN	12-198
6	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	PERRUSQUIA	RUELAS	ALEJANDRO VLADIMIR	27	HOMBRE	TLALPAN	12-035
7	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RAMIREZ	GARCIA	FRANCISCO RAMIRO	34	HOMBRE	TLALPAN	12-035
8	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RAMIREZ	LOPEZ	JOSE LUIS	38	HOMBRE	TLALPAN	12-095
9	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	REYES	GARCIA	JORGE	29	HOMBRE	TLALPAN	12-211
10	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	RIOS	RIVERA	MICHEL	33	HOMBRE	TLALPAN	12-209

No.	Tipo deBeneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
11	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	SOSA	CAMPOS	ALEJANDRA	32	MUJER	TLALPAN	12-211
12	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	VALENZUELA	SENDEROVICH	ESTHER	23	MUJER	TLALPAN	12-127
13	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	YAÑEZ	ENRIQUEZ	DONAJI	26	MUJER	TLALPAN	12-211
14	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ZEA	DOMINGUEZ	MARIA FERNANDA	24	MUJER	TLALPAN	12-209

**Nota aclaratoria:**

El programa social denominado "Amigo fiel" consideró para su operación a 12 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para el ejercicio o fiscal 2022. Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa, realizándose 2 bajas y sus respectivas altas, mismas que se encuentran consideradas en este padrón de beneficiarios. Lo anterior no implicó modificación o asignación adicional a la suficiencia presupuestal autorizada para este programa social.